

Minas, 12 de mayo de 2014.

RESOLUCION N° 014/2014.

Visto: I) la reciente adquisición del vehículo marca Hyundai modelo H1 MBUS 12A GLS.

II) la necesidad de proceder a la devolución del vehículo marca Mitsubishi modelo L 300 MINIBUS cedido en comodato a este Organismo por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Considerando: lo acordado oportunamente entre ambos organismos.

Atento: a lo que establece el Art. 1° Inc. I del Reglamento Interno.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1° Procédase al reintegro a la Intendencia Departamental de Lavalleja del vehículo marca Mitsubishi modelo L 300 MINIBUS matrícula POF 0090, el que se encuentra en comodato precario a favor de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2° Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, recabando la aceptación escrita de la Dirección Departamental competente.
- 3° Cumplido dese cuenta al Plenario en la próxima sesión ordinaria y oportunamente archívese.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente